

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: B.a.16/403. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento: Filología Francesa y Románica. Perfil docente: Lengua Francesa.

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: B.a.17/404. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Arte. Perfil docente: Historia del Arte Contemporáneo.

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: B.a.18/405. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Perfil docente: Bioquímica.

Número de plazas: 2. Referencia de las plazas: B.a.19/406. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Biología Celular y Fisiología. Perfil docente: Fisiología Médica.

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: B.a.20/407. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Farmacología». Departamento: Farmacología y Psiquiatría. Perfil docente: Farmacología.

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: B.a.21/408. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Biología Celular y Fisiología. Perfil docente: Histología.

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: B.a.22/409. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Biología Celular y Fisiología. Perfil docente: Citología e Histología. Destino: Girona.

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: B.b.23/410. Tipo de concurso: M. Área de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Biología Celular y Fisiología. Perfil docente: Citología e Histología.

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: B.a.24/411. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Informática. Perfil docente: Teoría Matemática de la Información.

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: B.a.25/412. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento: Matemáticas. Perfil docente: Análisis Matemático.

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: B.a.26/413. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química. Perfil docente: Química Orgánica.

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: B.a.27/414. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía de la Empresa. Perfil docente: Contabilidad General.

Número de plazas: 3. Referencia de las plazas: B.a.28/415. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Perfil docente: Dos plazas Estructura Económica. Una plaza Economía Política.

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: B.a.29/416. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Derecho Procesal». Departamento: Derecho. Perfil docente: Derecho Procesal.

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: B.a.30/417. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento: Derecho. Perfil docente: Derecho Penal.

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: B.a.31/418. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Filología Catalana». Departamento: Filología Catalana. Perfil docente: Lengua Catalana: Descripción Sincrónica.

Catedráticos de Escuelas Universitarias

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: C.b.32/419. Tipo de concurso: M. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento: Didáctica de la Matemática y las Ciencias Experimentales. Perfil docente: Biología. Destino: Girona.

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Número de plazas: 1. Referencia de la plaza: D.a.33/420. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Sociales». Departamento: Didáctica de la Literatura y las Ciencias Sociales. Perfil docente: Didáctica de las Ciencias Sociales.

Número de plazas: 2. Referencia de las plazas: D.a.34/421. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Filología Catalana». Departamento: Filología Catalana. Perfil docente: Primera plaza: Lengua Catalana. Destino: Lleida. Segunda plaza: Literatura Catalana.

25809 RESOLUCION de 29 de octubre de 1987, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Habiéndose realizado el sorteo el día 15 de octubre de 1987 para designar, por el Consejo de Universidades, los tres Vocales que

formarán parte de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, de conformidad con lo determinado en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de la Comisión titular suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Plaza convocada mediante Resolución rectoral de 30 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril)

PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa» (plaza número 4)

Comisión titular:

Presidente: Don Vicente Quesada Paloma (CU), documento nacional de identidad número 31.293.937, Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Francisco Hernangómez Cristóbal (TEU), documento nacional de identidad número 51.975.365, Universidad Complutense.

Vocales: Don Federico Palacios González (CEU), documento nacional de identidad número 24.095.348, Universidad de Granada. Don José María Gutiérrez Pérez (TEU), documento nacional de identidad número 31.178.345, Universidad de Cádiz. Don Andrés Antonio Vaamonde Liste (TEU), documento nacional de identidad número 35.977.643, Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Pilar Ibarrola Muñoz (CU), documento nacional de identidad número 50.263.029, Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Antonio Martínez Vázquez (TEU), documento nacional de identidad número 12.045.243, Universidad Complutense.

Vocales: Don Antonio Pozo Chia (CU), documento nacional de identidad número 15.332.714, Universidad de Sevilla. Don Agustín Muñoz Vázquez (TEU), documento nacional de identidad número 24.282.279, Universidad de Granada. Don Francisco Díaz Martínez (TEU), documento nacional de identidad número 5.102.789, Universidad Castellano-Manchega.

Madrid, 29 de octubre de 1987.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

25810 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y en el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º b) 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieren desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el Título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquirieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Santiago, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad, según se detalla a continuación para cada caso, la cantidad de: Doctores 1.500 pesetas (400 en concepto de formación de expediente y 1.100 por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 en concepto de formación de expediente y 1.100 por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 en concepto de formación de expediente y 1.100 por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Santiago, 2 de noviembre de 1987.-El Rector (ilegible).

ANEXO I

Universidad de Santiago

Número de plazas: 1. Plaza número: 476/1987. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Internacional Privado». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Internacional Privado en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 477/1987. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Orgánica en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 478/1987. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Microbiología y Parasitología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Microbiología en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 479/1987. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Legislación de la Empresa Financiera en La Coruña. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 480/1987. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Cálculo Numérico (Facultad de Matemáticas) en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 481/1987. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias Morfológicas». Departamento al que está adscrita: Ciencias Morfológicas, Anatomía y Patología Comparada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Histología Humana e Investigación en Histología Humana (241007). Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE ...

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor contratado o interino

II. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

XII. PATENTES	
---------------	--

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)	
---	--

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS	
--	--

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)	
--	--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE
--

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XVIII. OTROS MERITOS

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)
--

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)
